

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

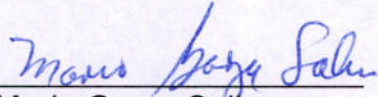
En el municipio de los Herreras, N. L., siendo las catorce horas con treinta minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 111 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Mario Garza Salinas, Consejero Presidente; C. María Patricia Peña Aguilar, Consejera Secretaria; C. Luis Cesar Serna Barrera, Consejero Vocal; así como la C. Ma. Concepción Salinas Salinas, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. María del Rosario Sánchez Cantú, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Rolando Martínez Porro, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Leonel González Alanís, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; C. Rubén Garza Tijerina, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; y 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó que,

Rolando Martínez Porro
Ma. Concepción Salinas Salinas
ms
[Signature]
[Signature]

de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de cuatro de casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 7.72 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que el recuento de los paquetes enlistados lo realizarían las consejeras y consejeros, en la sala de sesiones, una vez terminado el cotejo de actas. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, el Consejero Presidente informó que el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas y recuento de paquetes por parte de las consejeras y consejeros se llevaría a cabo en la mesa de sesiones; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones para iniciar con el procedimiento del cómputo; y ya que dicho procedimiento se realizaría en la sala de sesiones, no era indispensable implementar medidas accesorias de seguridad y custodia. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C.

Roberto...
Chak...
mbc
[Signature]
[Signature]

María Patricia Peña Aguilar, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

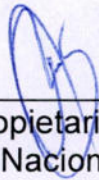
C. María Patricia Peña Aguilar
Consejera Secretaria



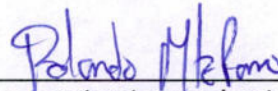
C. Luis César Serna Barrera
Consejero Vocal



C. Ma. Concepción Salinas Salinas
Consejera Suplente



Representante propietaria del Partido
Acción Nacional



Representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Representante suplente del Partido
Verde Ecologista de México

Representante propietario del Partido
Nueva Alianza Nuevo León